

PUNTO DE SUSCRICIÓN.

En GUADALAJARA: Imprenta provincial.

La correspondencia se dirigirá al Administrador, franca de porte.



PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

EN LA CAPITAL Y FUERA DE ELLA.

Un mes.....	1 peseta.
Tres id.....	3 —
Seis id.....	6 —
Un año.....	12 —

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

COMISIÓN PERMANENTE.

Contingente provincial.

Transcurrido el plazo legal para el pago de cupos de contingente provincial, correspondientes á los dos primeros trimestres del actual ejercicio de 1888-89, y cuya obligación se recordó á los Ayuntamientos por circular inserta en el *Boletín oficial* del 14 de Noviembre próximo pasado, sin que algunos lo hayan verificado, y terminadas también las prórrogas que se otorgaron á los deudores para la solvencia de los respectivos débitos de los años anteriores, á lo cual han dejado de responder varios, esta Corporación, teniendo en cuenta que semejante morosidad, además de contrariar sus propósitos para el puntual pago de atenciones provinciales, acusa olvido ó negligencia en el cumplimiento de tan ineludible deber, recomienda y encarga á los Ayuntamientos deudores que si en el improrrogable plazo de 8 días, no procuran aminorar con una buena parte proporcional el importe de los débitos, se procederá desde luego á hacer uso de las medidas señaladas para el objeto de recaudación y cumplimiento de obligaciones municipales.

En su virtud, esta Corporación confía y espera que los deudores, penetrados del deber de pagar sus respectivos cupos, evitarán que se adopte

medida alguna coercitiva que siempre ha de llevar en sí el consiguiente gravámen.

Guadalajara 5 de Diciembre de 1888.—El Vicepresidente, Francisco Ternero. —402

Con arreglo á lo preceptuado en el art. 94 de la Ley provincial vigente, esta Comisión ha acordado fijar para la celebración de sus Sesiones ordinarias durante el presente mes de Diciembre los días 1, 3, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21 y 22, dando principio á las once de su mañana.

Lo que se publica en este periódico oficial para general inteligencia.

Guadalajara 1.º de Diciembre de 1888.—El Vicepresidente, Francisco Ternero. —398

Delegacion de Hacienda de la provincia.

ADMINISTRACIÓN DE IMPUESTOS Y PROPIEDADES.

La Dirección general de Impuestos, ha comunicado á la Delegación de Hacienda de esta provincia, con fecha 1.º del corriente, lo que sigue:

«Debiendo retirarse de la circulación el día 31 del corriente mes los efectos timbrados que al margen se expresan, sustituyéndolos por otros de iguales clases que empezarán á expendirse en 1.º de Enero próximo, esta Dirección general ha acordado que para el surtido, operaciones de cange y devolución á la Fábrica Nacional del Timbre de efectos que caducan, se observen las reglas siguientes:

1.ª Las Administraciones de Impuestos y Propiedades dispondrán lo necesario para que, con la antelación debida, se encuentren abastecidas todas las expendedorías de la provincia de los efectos que cada una expendía, de modo que al abrirse el día 1.º de Enero, en que precisamente ha de empezar la venta, tenga el surtido conveniente para atender á las necesidades que el servicio reclame.

2.ª Los Administradores de Impuestos y Propiedades,

de acuerdo con los representantes de la Compañía Arrendataria de Tabacos, designarán en las capitales la expendedoría ó expendedorías en donde deban efectuarse las operaciones de cange. En las Administraciones Subalternas de Hacienda y en los demás pueblos, en la que designe el Administrador del partido, de acuerdo con el Subalterno de la referida Compañía. El cambio deberá efectuarse todos los días de sol á sol, incluso los festivos, exceptuando de dicha disposición á Madrid, donde deberá verificarse en la Tercena de diez á tres de la tarde, menos los días festivos.

3.^a Se admitirán al cange, dentro del mes de Enero y en los puntos designados, todos los efectos que se retiran de la circulación, excepto el timbre de oficio para Tribunales, siempre que á juicio de las personas encargadas de llevar á cabo el servicio, no presenten los efectos señales evidentes de falsificación, ó que por su excesiva cantidad infundan sospechas de que es ilegítima su procedencia. En uno ú otro caso, los Administradores de Impuestos y Propiedades podrán valerse de grabadores ó peritos en el ramo, obrando, en su vista, según marcan las Instrucciones vigentes para los casos de defraudación á la Hacienda.

4.^a En los pliegos de papel timbrado y de oficio, venta pública, de Pagarés de Bienes Nacionales y de Pagos al Estado que se presenten al cange, se consignará al lado izquierdo de cada pliego, la numeración, clase, fecha y punto de expedición de la cédula personal que habrá de exhibir el interesado, con la firma y rúbrica del mismo.

5.^a Los timbres móviles y especiales móviles, se presentarán con distinción de precios y pegados en los medios pliegos de papel que sean necesarios á estampar en cada una de sus caras los que se presenten, firmando el interesado en la parte superior ó al dorso de los mismos y consignando la numeración, clase, fecha y punto de expedición de la cédula personal que habrá de exhibir.

6.^a Quedan exceptuados de las formalidades de la firma y exhibición de la cédula personal, los efectos que se presenten en la Tercena de Madrid; pero deberán sujetarse al reconocimiento previo que en el acto practicará un grabador de la Fábrica Nacional del Timbre. Este funcionario estampará en ellos el resultado de su reconocimiento con la palabra *legítimos* ó *ilegítimos*, según corresponda, dando en este último caso conocimiento en el acto al Administrador de Impuestos y Propiedades para que adopte las medidas que correspondan.

7.^a El sobrante que resulte existente en 31 de Diciembre en las expendedorías situadas fuera de los puntos de donde se surten, les será cangeado en los primeros días del mes de Enero á juicio de los Administradores de Impuestos y Subalternos, según las distancias de cada punto. Los espedendedores de Madrid, capitales de provincia y Subalternas, deberán cangearlos precisamente el día 1.^o de dicho mes en los sitios señalados al efecto, y en los mismos términos que se establece para el público.

8.^a Como los efectos timbrados que se retiran de la circulación, son de igual clase y precio que los que deben ponerse á la venta, los canges se realizarán con efectos de la misma clase que los que se presenten, sin que en ningún caso puedan verificarse por otros de distinto precio.

9.^a El plazo que se fija para las indicadas operaciones es improrrogable, razón por la cual no se admitirá al cambio después del 31 de Enero proximo, efecto alguno de los que caducan.

10.^a Con el fin de que pueda averiguarse la procedencia de los efectos será requisito indispensable que en el papel timbrado, de Pagos y Pagarés sobrantes, se estampe el sello de la Administración de Impuestos y Propiedades ó de la Subalterna de Hacienda, según corresponda, en la primera hoja de cada pliego y en la parte más alta posible de la derecha, á menos que las resmas se hallen con el precinto de la Fábrica del Timbre; y en el cangeado el sello de la expendedoría que cambie, ó en su defecto, el nombre de la localidad y la firma y rúbrica del encargado de la referida expendedoría. Cuando se trate de timbres y estos procedan del sobrante, se estampará al dorso de los pliegos el sello de la Administración de Impuestos y Propiedades ó de la Subalterna de Hacienda según corresponda. En los que procedan del cange se estampará también al dorso de los pliegos el sello de la expendedoría que cambie ó en su defecto el nombre de la lo-

calidad, firmando y rubricando el encargado de dicha expendedoría.

11.^a En los días 29 y 30 del corriente mes formarán los Depositarios Pagadores, Administradores Subalternos y demás encargados de proveer al surtido, facturas de los efectos á su cargo que han de devolverse á la Fábrica, colocándolos por el orden correlativo en que figuran en las cuentas y estados mensuales, á fin de facilitar en lo posible el reconocimiento y recuento á los encargados de realizar las citadas operaciones.

12.^a El recuento de los efectos que caducan en 31 del presente mes, se verificará en dicho día precisamente á presencia del Delegado de Hacienda, Interventor, Administrador de Impuestos, Depositario Pagador y un oficial de la Administración que actúe como secretario en las capitales, y en las Subalternas de Hacienda, ante el Administrador, Interventor y Alcalde de la localidad respectiva.

13.^a Concluido el recuento y con asistencia de las personas citadas en la regla anterior, se procederá á formar paquetes por clases, de todo el papel y timbres que existan sin los precintos que usa la fábrica del ramo. Dichos paquetes serán precintados con cuerda formando cruz y una cubierta sobre el nudo en que se expresará la Depositaria ó Administración Subalterna de que procede, la cantidad que conste en el paquete y la circunstancia de ser la que ha resultado del recuento, auterizando con su firma esta nota los asistentes al acto, y consignándole en las copias de las actas que al efecto han de librarse. La operación de formar paquetes y precintarlos no podrá suspenderse bajo pretesto alguno.

14.^a Las Administraciones Subalternas de Hacienda devolverán á las de Impuestos y Propiedades dentro de los ocho primeros días de Enero y Febrero respectivamente, los efectos que resulten en su poder, tanto de sobrantes como de cange, acompañados de facturas por duplicado en las que se haga constar la numeración de los efectos, quedando una de aquellas en dicha oficina de Hacienda, cuyo Jefe decretará en la otra el *admitase* por los Depositarios Pagadores.

15.^a Presentados los efectos de sobrante y cange por los Administradores de Hacienda en la forma referida, podrán los Depositarios Pagadores romper los precintos y recontar el contenido de los paquetes, debiendo dar en el acto el oportuno resguardo ó reclamar la diferencia si la hubiese, en la inteligencia de que estos últimos funcionarios serán responsables del resultado que ofrezca el recuento posterior que ha de hacerse en la Fábrica Nacional del Timbre.

16.^a Una vez en poder de los Depositarios Pagadores todos los efectos sobrantes de la provincia, se procederá por los mismos á la formación de los correspondientes paquetes, remitiéndolos precintados convenientemente á la Fábrica Nacional del ramo, antes del día 15 de Enero próximo, y sin esperar el resultado del cange, acompañando facturas duplicadas en las que deberá hacerse constar la numeración de los efectos que se devuelvan. En igual forma y con idénticas formalidades, se mandarán á la Fábrica durante el mes de Febrero los efectos que procedan del cange, así como las Letras de cambio y Pagarés de Comercio inutilizados que obren en los almacenes por consecuencia de canges efectuados; y si al recibirse en la Fábrica los efectos de que se trata se notase en los documentos que han de acompañarse la falta de alguna de las circunstancias expresadas, se devolverán los efectos á la provincia de que procedan á fin de que se subsane inmediatamente, si bien entendiéndose que los gastos originados por la remisión de los efectos ó cualquier otro contratiempo que pudiera ocurrir en los mismos, serán de cuenta y riesgo del Depositario Pagador de la respectiva provincia.

17.^a El sobrante de la Tercena se devolverá en los mismos términos que el de las Depositarias de las capitales, y su recuento se verificará conforme á las mismas condiciones que se expresan en las reglas 10.^a y 11.^a, si bien no empezará hasta despues de ponerse el sol, cuidándose de que quede terminado en la misma noche.

18.^a Si en el reconocimiento que en su día ha de verificar la Fábrica del ramo resultase ilegítimo alguno de los efectos, exigirá su importe al que los presentó, sin perjuicio de someterle á la acción de los Tribunales de Justicia. Si no fuese posible conocer la persona ó expendedoría que presentó los efectos, se procederá contra el que los admi-

tió, y si éste no hubiese estampado el sello, ó en su defecto su firma y rúbrica, contra el Administrador Subalterno de Hacienda ó Depositario Pagador, según corresponda.

19.^a Los Depositarios Pagadores podrán nombrar un representante que presencie el reconocimiento y recuento de los efectos remitidos á la Fábrica, poniendo en conocimiento del Jefe de la misma, al verificar la devolución, la persona á quien autorizan con tal objeto y su domicilio, á fin de que pueda recibir el oportuno aviso del día en que debe concurrir á presenciar la operación. Dichos representantes no tendrán más derecho que el de prestar su conformidad al resultado que ofrezca el reconocimiento y recuento; estas dos circunstancias y la de hallarse los bultos precintados ó nó, se expresará en un acta especial que se redactará y firmarán los asistentes. Si el representante no asistiese después del aviso que le pase la Fábrica con la debida antelación, se procederá á verificar el recuento como si aquel estuviese presente.

20.^a Recibidos en la Fábrica Nacional del ramo los efectos devueltos por las provincias como caducados, dicho establecimiento cuidará de comprobar con la mayor exactitud si los bultos se hallan ó nó con los correspondientes precintos y si el peso de estos resulta conforme con el figurado en las facturas y guías de remisión. Estas dos circunstancias, así como la de la numeración de los efectos que resulten de más ó de menos en los recuentos con relación á lo guiado, deberá consignarse en las actas que al efecto ha de extender la referida Fábrica.

21.^a Las Administraciones de Impuestos y Propiedades remitirán, sin excusa ni pretesto alguno, dentro del mes de Enero á este Centro directivo y á la Intervención general de la Administración del Estado, copia del acta general de recuento de los efectos timbrados sobrantes en 31 del corriente, expresándose en dicho documento, con la debida separación, los efectos que correspondan de cada clase á la capital y á cada una de las Subalternas, y consignando la numeración de los que la contengan, sin cuyo requisito serán devueltas para su rectificación.

22.^a Con el fin de que la Fábrica pueda practicar en breve plazo el recuento de los efectos que caducan y dicha circunstancia permita conocer á esta Dirección el resultado general de las operaciones, es necesario que la devolución de los efectos, tanto de sobrante como de cange, se verifique dentro de los plazos señalados en la regla 16.^a, pues de lo contrario la Dirección general pondrá el hecho en conocimiento del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda para que se sirva adoptar contra los Administradores de Impuestos y Propiedades, los Subalternos ó los Depositarios Pagadores, según proceda, la medida que mejor estime.

Para que los importantes servicios de que se deja hecho mérito se realicen cual corresponde y dentro de los plazos señalados al efecto, este Centro directivo espera que V. S. adoptará, en armonía con las disposiciones anteriores, las que considere indispensables, tanto en la parte relativa á las operaciones de sobrante, cuanto en las que se relacionen con el cange, cuidando V. S. de anunciar inmediatamente al público, por medio del *Boletín oficial*, todo lo que al mismo interesa, respecto á cange, forma de efectuarlo, plazo improrrogable que para ello se fija y expendedurías donde debe realizarse.

Sírvase V. S. acusar recibo de la presente y ejemplares que la acompañan, remitiéndome, al verificarlo, uno del *Boletín* en que se anuncie al público cuanto se refiere al particular de que se trata.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 1.^o de Diciembre de 1888.—El Director general, Ramón Crós.»

Efectos timbrados.

- Papel timbrado.
- Idem de oficio para Tribunales.
- Idem venta pública.
- Idem pagarés de Bienes Nacionales.
- Idem de Pagos al Estado.
- Timbres móviles de 12 clases.
- Idem especiales móviles de 10, 25 y 50 cts.

Y por acuerdo del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, se publica en el *Boletín oficial* para el más exacto cumplimiento de los Administradores Subalternos de Hacienda, conocimiento del público

y demás funcionarios á quien afectan las disposiciones dictadas por la superioridad, advirtiendo esta Administración, que las expendedurías designadas para el cange en esta capital son los estancos de la calle Mayor alta, Plaza Mayor, Mayor baja y calle de Bardales, á cargo de D. Lucio Labernie, D. Toribio Gimenez, D. Mariano Sorrosal y D. Miguel Ferrer.

Guadalajara 6 de Diciembre de 1888.—El Administrador de Impuestos y Propiedades, José Alvarez Reyero.

—407

BATALLÓN RESERVA DE GUADALAJARA NÚM. 11.

No existiendo fondos en la Caja de este Batallón, para pago de alcances de individuos licenciados pertenecientes al mismo, se hace saber por medio de este anuncio, para que en su vista los Alcaldes de los pueblos de esta provincia no remitan abonarés ni hagan reclamacion en este sentido hasta que se reciba el metálico para dicho objeto, y que al efecto se avisará en el *Boletín oficial*.

Guadalajara 6 de Diciembre de 1888.—El Comandante primer Jefe accidental, Antonio Machado.

—408

COMISIÓN INSPECTORA DEL CENSO ELECTORAL para Diputados á Cortes.

Distrito electoral de Sigüenza.

Copia de las anotaciones hechas en el Censo Electoral de las altas y bajas ocurridas en todo el año, en las listas electorales de este Distrito, publicadas definitivamente en el Suplemento del *Boletín oficial* del 4 de Enero último.

Sección de Sigüenza y Barbatona.

Altas, ninguna.

Bajas, por fallecimiento con referencia al Registro civil.

- Anton Asenjo, Angel.
- Calzada Ambrona, Ramon.
- Gordo Martin, Vicente.
- Pascual Vela, Ignacio.
- Rodrigálvarez, Eugenio.
- Sanchez Redondo, Julian.
- Torre cuadrada, Hermenegildo.
- Pastor Cabellos, Celedonio.
- Galisteo Gomez, Manuel.
- Ranz de las Heras, Angel.

Bajas, por traslación de domicilio fuera del Distrito.

- Andrés Pastora, Carlos.
- Carpintero Heredia, Juan.
- Moreno Molina, Manuel.

Sección de Olmedillas.

Olmedillas y Torrecilla.

Altas, ninguna.

Bajas por traslación de domicilio fuera del Distrito.

- Gallego Rata, Facundo.

Alboreca.

No hay altas ni bajas.

Alcuneza y Horna.

Sin antecedentes.

Sección de Riosalido.

Riosalido y Bujalcayado.

Altas, ninguna.

- Bajas, por fallecimiento con referencia al Registro civil,
García de Nicolás, Pedro.
Lopez Garbajosa, Enrique.
Por traslación de domicilio fuera del Distrito.
García de Nicolás, Victor.
Carabias y Cirueches.
- Altas, ninguna.
Bajas, por fallecimiento.
Marigil Perez, Faustino
Pardillo García, Miguel..
Palazuelos.
- Altas, ninguna.
Bajas, por fallecimiento.
Esteban Perez, Juan.
Por traslación de domicilio fuera del Distrito.
Garbajosa García, Juan Francisco.
Pozancos y agregados.
- Altas, ninguna.
Bajas, por traslación de domicilio dentro del Distrito.
Juanas Garbajosa, Cirilo.
Marigil Ortega, Miguel.
Torrevaldealmenbras y agregado.
- Altas, ninguna.
Bajas, por fallecimiento.
Alvaro Gonzalo, Andrés.
Por traslación de domicilio fuera del Distrito.
Real Lozano, Rafael.
Sección de Imon.
Imon.
- Altas, ninguna.
Bajas, por fallecimiento.
Fuente Moreno, Victor.
Toba Muñoz, Pedro.
Olmeda de Jadraque.
- Altas, ninguna.
Bajas, por fallecimiento.
García Ortega, Valentin.
Mingo Ortega, Pablo (de)
Villacorza y Tobes.
No hay altas ni bajas.
Sección de Huérmeces.
Huérmeces, El Atance, Negredo y Santiuste,
No hay altas ni bajas.
Vianilla de Jadraque.
Sin antecedentes.
Sección de Mandayona.
Mandayona y Aragosa.
No hay altas ni bajas.
Almadrones.
Sin antecedentes.
Baides.
- Altas, ninguna.
Bajas, por fallecimiento.
Alvarez, Blas.
Bueno, Romualdo.
De Francisco, Eugenio.
Por traslación de domicilio dentro del distrito.
Barahona, José.
Ballesteros, José.
Castejon de Henares.
- Altas, ninguna.
Bajas, por fallecimiento.
Del Olmo, Juan.
Redondo, Eustaquio.
- Por traslación de domicilio dentro del distrito.
Pascual, Manuel.
Moratilla de Henares.
Sin antecedentes.
Felegrina y la Cabrera.
- Altas, ninguna.
Bajas, por fallecimiento.
Casado, Cosme.
De Pedro, Pablo.
Villaseca de Henares y Matillas.
Sin antecedentes.
Sección de Jadraque.
Jadraque.
- Altas, ninguna.
Bajas, por fallecimiento.
Barahona Minguez, Atanasio.
Bujalaro.
- Altas, ninguna.
Bajas, por fallecimiento.
Calvo Moreno, Mariano.
Castilblanco y Jirueque,
Sin antecedentes.
Sección de Cendejas de la Torre.
Cendejas de la Torre.
No hay altas ni bajas.
Pinilla de Jadraque.
- Altas, ninguna.
Bajas, por fallecimiento con referencia al Registro civil.
Barba del Val, D. Celedonio.
Lozano Almenara, Manuel.
Moreno Vacas, Sotero.
Vacas Sanz, Fausto,
Cendejas del Medio. Cendejas de Padrastro y Torremocha de Jadraque.
Sin antecedentes.
Sección de Atienza.
Atienza y Bochones.
Sin antecedentes.
Sección de Alcolea de las Peñas.
Alcolea de las Peñas.
- Altas, ninguna.
Bajas, por fallecimiento con referencia al Registro civil.
García Higes, D. Bernardo.
Andrés Delgado, Manuel.
Por traslación de domicilio dentro del Distrito electoral.
Olalla Ortega, Alejandro.
Cercadillo.
- Altas, ninguna.
Bajas, por fallecimiento con referencia al Registro civil.
Llorente Senderos, D. Ruperto.
Cincovillas.
- Altas, ninguna.
Bajas, por fallecimiento con referencia al Registro civil.
Esteban Rodríguez, D. Pedro.
Madrigal.
No hay altas ni bajas.
Riofrío, agregados y Tordelrábano.
Sin antecedentes.
Sección de Paredes.
Paredes y Rienda.
- Altas, ninguna.

Bajas, por fallecimiento con referencia al Registro civil.

Ortega Caballero, D. Nemesio.

Riva de Santiuste y agregados, Sienes y Valdelcubo.

Sin antecedentes.

Sección de Palmaces de Jadraque.

Palmaces de Jadraque.

Altas, ninguna.

Bajas, por fallecimiento con referencia al Registro civil.

Clemente Sanchez, D. Lino.

Hernando Recuero, Manuel.

Bermejo Olmo, Juan.

Angón.

Altas, ninguna.

Bajas, por fallecimiento con referencia al Registro civil.

Abajo de Pedro, D. Pedro.

Palancares Minguez, Mariano.

Solana Fernandez, Venancio.

La Boderá, Congostrina y Rebollosa de Jadraque.

Sin antecedentes.

Sección de La Toba.

La Toba.

Altas, ninguna.

Bajas, por fallecimiento con referencia al Registro civil.

Clemente Bartolomé, D. Pedro.

Gonzalez Clemente, Pedro.

Alcorlo.

Altas, ninguna.

Bajas, por fallecimiento con referencia al Registro civil.

Calleja Alonso, D. Faustino.

Medranda.

Altas, ninguna.

Bajas, por fallecimiento con referencia al Registro civil.

Merino Perez, D. Antonio.

Morales Delgado, Gerónimo.

San Andrés del Congosto.

No hay altas ni bajas.

Sección de Bustares.

Bustares, Aldeanueva de Atienza, El Ordial, Gascueña, La Huerce y sus agregados, Navas de Jadraque, Palancares, Prádena de Atienza y Valverde.

Sin antecedentes.

Las Cabezadas y Robredarcas.

Altas, ninguna.

Bajas, por fallecimiento con referencia al Registro civil.

Urdiel Casas, D. Salvador.

Por traslación de domicilio.

Martin, D. Alvaro.

Sección de Hiendelaencina.

Hiendelaencina.

Altas, ninguna.

Bajas, por fallecimiento con referencia al Registro civil.

Crespo Alvaro, D. José.

Muñoz y Muñoz, Gregorio.

Catalina Hernando, Manuel.

Robledo, Semillas y Veguillas.

Sin antecedentes.

Villares de Jadraque.

Altas, ninguna.

Bajas, por fallecimiento con referencia al Registro civil.

Perucha Llorente, D. Vidal.

Zarzuela de Jadraque.

No hay altas ni bajas.

Sección de La Miñosa.

La Miñosa y agregados, Albendiego y Ujados.

No hay altas ni bajas.

Somolinos.

Altas, ninguna.

Bajas, por fallecimiento con referencia al Registro civil.

Aldea Sanz, D. Pedro.

Por traslación de domicilio dentro del distrito.

Nieto y Cerezo, D. Tomás.

Nieto Sierra, Celestino.

Por traslación de domicilio fuera del Distrito.

Santamera Yañez, D. Fausto.

Sección de Miedes.

Miedes, Bañuelos é Higes.

Sin antecedentes.

Alpedroches y agregado.

No hay altas ni bajas.

Romanillos de Atienza.

Altas, ninguna.

Bajas, por fallecimiento con referencia al Registro civil.

Tello García, D. Nicolás.

Toribio Moreno, Saturnino.

Sección de Cantalojas.

Cantalojas.

Altas, ninguna.

Bajas, por fallecimiento con referencia al Registro civil.

Cerezo García, D. Juan.

Escribano Sanz, Gregorio.

Moreno Sanz, Tomás.

Por traslación de domicilio fuera del Distrito.

Joven Soria, D. Benito.

Condemios de Abajo, Condemios de Arriba y Galve.

Sin antecedentes.

Campisábalos.

Altas, por cambio de domicilio desde otro pueblo del Distrito.

Alonso Gimeno, D. Juan Antonio.

Bajas, por fallecimiento con referencia al Registro civil.

Nieto García, D. Antonio.

Sección de Arbancón.

Arbancón, Monasterio y agregado, Muriel y agregado y Tamajón.

Sin antecedentes.

Arroyo de Fraguas y agregado.

Altas, ninguna.

Bajas, por fallecimiento con referencia al Registro civil.

Domingo y Domingo, D. León.

Jocar.

Altas, ninguna.

Bajas, por fallecimiento con referencia al Registro civil.

Fraguas Boyarizo, D. Basilio.

Retiendas.

No hay altas ni bajas.

Sección de Majaerayo.*Majaerayo.*

Altas, ninguna.

Bajas, por fallecimiento con referencia al Registro civil.

Iruela Herraz, D. Pedro.

Campillo de Ramas y agregado.

Altas, ninguna.

Bajas por fallecimiento con referencia al Registro civil.

Calleja Gomez, D. Antonio.

Herranz Martin, Julián.

Rio Gumiel, Francisco.

Almiruete, Bocigano, Colmenar de la Sierra y agregado, El Vado, El Cardoso y Peñalva.

Sin antecedentes.

Y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 55 de la Ley electoral de 28 de Diciembre de 1878, se publican las anteriores altas y bajas para que hasta el día 10 de Diciembre próximo, se presenten en esta Comisión inspectora las reclamaciones acerca de aquellas.

Sigüenza 1.º de Diciembre de 1888.—El Alcalde Presidente accidental, Ignacio Gil.—P. A. de la C. I.—El Secretario, Dionisio Santisteban.

—394

COMISIÓN INSPECTORA DEL CENSO ELECTORAL.**para Diputados provinciales.***Distrito electoral de Sigüenza.*

Copia de las anotaciones hechas en el Censo electoral de las altas y bajas ocurridas en todo el año en las listas electorales de este Distrito, publicadas definitivamente en el suplemento del *Boletín oficial* de 1.º de Enero de 1888.

Sigüenza y Barbatona.

Altas, ninguna.

Bajas, por fallecimiento con referencia al Registro civil.

Anton Asenjo, D. Angel.

Abad de la Fuente, Faustino.

Anton Gutierrez, Francisco.

Anunciacion, José de la.

Alonso Garcia, Melchor.

Bascones Ramos, Bernardo.

Calzada Ambrona, Ramon.

Casas Ramiro, Juan.

Casado Olmeda, Gregorio.

Concepción, Mariano.

Carpintero Heredia, Bonifacio.

Gordo Martin, Vicente.

Galisteo, Manuel.

Gotcens, Antonio.

Gonzalo, Agustin.

Iturvide Epalza, Rafael.

Muñoz, Ramon.

Pascual Vela, Ignacio.

Puente, Patricio.

Pastor Cabellos, Celedonio.

Rodrigálvarez, Eugenio.

Ranz de las Heras, Angel.

Sanchez Redondo, Julian.

Torrecuadrada, Hermenegildo.

Sanz, Francisco.

Torres, Félix.

Por traslación de domicilio fuera del distrito.

Andrés Pastora, D. Carlos.

Carpintero Heredia, Juan.

Calvo Marcos, Mariano.

Francisco, Diego de.

Gimenez de Santiago, Justo.

Heredia, Tiburcio.

Higes, Victoriano.

Ibaver Bengoa, Silverio.

Lombar Adan, Juan.

Moreno Molina, Manuel.

Ortega, Timoteo.

Ramirez, Valentin.

Ricarte Gutierrez, Mariano.

Sierra Morata, Alvaro.

Sanchez Ruiperez, Juan Francisco.

Santamera, Eugenio.

Vidal Collado, Juan

Por traslación de domicilio dentro del distrito.

Bautista del Pozo, D. Juan.

Aguilar de Anguita, Alcolea del Pinar, Alcuneza, Mojares, Algora, Almadrones y Anguita, sin antecedentes.

Alboreca.

No hay altas ni bajas.

El Atance.

Altas, ninguna.

Bajas, por fallecimiento con referencia al Registro civil.

Perdices de Mingo, D. Leon.

Baides.

Altas, ninguna.

Bajas, por fallecimiento con referencia al Registro civil.

Alvarez Cañamares, D. Blás.

Bueno Lopez, Romualdo.

Cañamares Barahona, Francisco.

Cañamares Plaza, Antonio.

Cañamares del Rio, Mauricio.

Francisco Cuaresma, Eugenio de.

Por traslación de domicilio dentro del Distrito.

Barahona Esteban, D. José.

Ballesteros Durante, José.

Ballesteros Lopez, Mariano.

Bujalaro.

Altas, ninguna.

Bajas, por fallecimiento con referencia al Registro civil.

Calve Moreno, D. Mariano.

Castillo, Bonifacio.

Lopez, Atanasio.

Moreno Santos, Benito.

Sanz Merodio, Julian.

Bujarrabal.

Sin datos.

Carabias y Cirueches.

Altas, ninguna.

Bajas, por fallecimiento con referencia al Registro civil.

Marigil Perez, D. Francisco.

Pardillo Garcia, Miguel.

Castejon de Henares.

Altas, ninguna.

Bajas, por fallecimiento con referencia al Registro civil.

Olmo Cambroner, D. Juan del.

Redondo Serrano, Eustaquio.

San Miguel y San Miguel, Mariano.

Por traslación de domicilio fuera del Distrito.

Camarino Ramirez, D. Marcelino.

Pastor Manso, Manuel.

*Castilblanco, Cendejas del Medio y Eadraastro y**Cortes.*

Sin datos.

Cendejas de la Torre y Fuensaviñan.

No hay altas ni bajas.

Garbajosa.

Sin datos.

Guijosa y Cubillas.

Altas, ninguna.

Bajas, por fallecimiento con referencia al Registro civil.

Anton del Amo, D. Bruno.

Amo Alcolea, Manuel del.

Gonzalo García, Bartolomé.

Ruiz Puente, Joaquin.

Sancho Lopez, Alejandro.

Por traslación de domicilio.

Millan Alaló, Santiago.

Martin Valenciano, Vicente.

Plaza Garrido, Manuel.

Horna.

Sin datos.

Huérmedes.

Altas, ninguna.

Bajas, por fallecimiento con referencia al Registro civil.

Bernardo Pardillo, D. Salvador.

Bravo García, Domingo.

Juanas Simon, José.

Magallón Arnal, Manuel.

Por traslación de domicilio dentro del distrito.

Juanas Molinero, D. Cecilio.

Plaza de la Vega, Eugenio.

Serrano Caballo, Aquilino.

Por traslación de domicilio fuera del Distrito.

Perez Juanas, D. Mariano.

Torre Cabrerizo, Guillermo (de la).

Imon.

Altas, ninguna.

Bajas, por fallecimiento con referencia al Registro civil.

Fuente Moreno, D. Víctor.

Toba Muñoz, Pedro.

Jadraque.

Alta, ninguna.

Bajas, por fallecimiento con referencia al Registro civil.

Barahona, D. Atanasio.

Gimeno, Pedro.

Hernangil, Francisco.

Lopez, Francisco.

Ricote, Hilario.

Jirueque y Laranueva.

Sin antecedentes.

Luzaga.

Altas, ninguna.

Bajas, por fallecimiento con referencia al Registro civil.

Benito Rodrigo, Waldo.

Casado del Molino, Teodoro.

Gonzalo García, Santiago.

Langa Oter, Timoteo.

Langa Lopez, José.

Lázaro Benito, Francisco.

Rebollo Lopez, Hilario.

Salmeron Castro, Guillermo.

Por traslación de domicilio dentro del Distrito.

De Juan Cebrian, Victoriano.

Menguijón Ochaes, Carlos.

Rojo Asenjo, Mariano.

Salmeron Díez, Sebastian.

Por traslación de domicilio fuera del Distrito.

Bayo Lapuerta, Santiago.

García Matabuena, Mateo.

Lopez N., Pedro.

Lopez Matamala, Miguel.

Mandayona y Aragosa.

Altas, ninguna.

Bajas, por fallecimiento con referencia al Registro civil.

Lopez, D. José.

Palomeque, Alejandro.

Por traslación de domicilio dentro del Distrito.

Martinez Rubio, Antonio.

Bajas, por traslación de domicilio fuera del Distrito.

Moragrega, Juan.

Amor Lopez, Manuel.

Redondo, Juan de Dios.

Mirabueno, Moratilla de Henares, Navalpotro y Negro.

Sin antecedentes.

Olmeda de Jadraque.

Altas, ninguna.

Bajas, por fallecimiento con referencia al Registro civil.

Barahona Marina, D. Pedro.

García Ortega, Valentin.

Lopez Perdices, Manuel.

Monge y Monge, Antonino.

Mingo Perdices, Manuel (de).

Mingo y Ortega, Pablo (de).

San Miguel y Gil, Antonio.

San Venancio, Pascual (de).

Bajas, por traslación de domicilio dentro del Distrito.

Barahona Mañas, Marcos.

Merino y Angona, Benito.

Por traslación de domicilio fuera del Distrito.

Caballo y Moreno, Rufino.

Garbajosa y Monje, Mariano.

Olmedillas y Torrecilla.

Altas, ninguna.

Bajas, por fallecimiento con referencia al Registro civil.

Ortega Garrido, D. Valentin.

Pardillo Chércoles, Francisco.

Por traslación de domicilio dentro del Distrito.

Gallego Rata, Facundo.

Por traslación de domicilio fuera del distrito.

Alonso de Francisco, Ildefonso.

Pardillo Bartolomé, Manuel.

Falazuelos.

Altas, ninguna.—Bajas, por fallecimiento con referencia al Registro civil.

Estéban Perez, D. Juan.

Por traslación de domicilio fuera del distrito.

Garbajosa García, Juan Francisco.

Felegrina y La Cabera.

Altas, ninguna.

Bajas, por fallecimiento con referencia al Registro civil.

Casado Casalengua, D. Cosme.

Pedro de Olmeda, Pablo.

Pinilla de Jadraque.

Altas, ninguna.

Bajas, por fallecimiento con referencia al Registro civil.

Barba del Vado, D. Celedonio.

Vacas Sanz, Fausto.

Criado Calleja, Isidoro.



Lozano Almenara, Manuel.
 Moreno Vacas, Sotero.
 Por traslación de domicilio dentro del distrito.
 Hernando, D. Vicente.
 Lopez Barahona, Marcos.
 Moreno Sanz, Julian.
Fozancos, Ures y Matas.

Altas, ninguna.
 Bajas, por fallecimiento con referencia al Registro civil.
 Bravo Gutierrez, D. Calixto.
 Juanas Garbajosa, Cirilo.
 Marigil Ortega, Miguel.
 Sierra Manuel, Elías.
Riosalido y Bujalcayado.

Altas, ninguna.
 Bajas, por fallecimiento con referencia al Registro civil.
 García Nicolás, D. Pedro.
 Lopez Garbajosa, Enrique.
 Por traslación de domicilio fuera del distrito.
 García Nicolás, Victor.
Santiuste.

Altas, ninguna.
 Bajas, por fallecimiento con referencia al Registro civil.
 Barahona Barahona, D. Crispin.
 Garbajosa de Abajo, Meliton.
 Mora Lorenzo, Domingo.
 Minguez Barahona, Domingo.
 Morales Cuenca, Justo.
 Ortega García, Pio.
 Por traslación de domicilio fuera del distrito.
 Barahona Barahona, D. Anselmo.
Sauca, Estriégana y Jodra.

Altas, ninguna.
 Bajas, por fallecimiento con referencia al Registro civil.
 Guijarro, D. Florencio.
 Vigil Fernandez, Silvestre.
 Por traslación dentro del Distrito electoral.
 Miguel, Silverio (de).
 Taberner, Ignacio.
 Por traslación de domicilio fuera del Distrito.
 Guijarro, Valentin.
Torremocha de Jadraque, Torresaviñan y Tortonda.
 Sin antecedentes.
Torrevaldealmendras y agregado.

Altas, ninguna.
 Bajas, por fallecimiento con referencia al Registro civil.
 Alvaro Gonzalo, D. Andrés.
 Por traslación de domicilio fuera del Distrito.
 Real Lozano, Rafael.
Torremocha del Campo y Villacorza y agregado.
 No hay altas ni bajas.
 Los pueblos de Vianilla de Jadraque, Villaseca de Henares y agregado, Villaverde del Ducado, Atienza y agregado Bochones y Aldeanueva, sin antecedentes.
Angon.

Altas, ninguna.
 Bajas, por fallecimiento con referencia al Registro civil.
 Abajo de Pedro, D. Pedro.
 Palancares Minguez, Mariano.
 Pedro Moreno, Salvador (de).
 Sedano Fernandez, Venancio.
 Por traslación de domicilio fuera del Distrito.

Ochoa y Moreno, José.
Alpedroches y agregado.
 No hay altas ni bajas.
Alcorlo.

Altas, ninguna.
 Bajas, por fallecimiento con referencia al Registro civil.
 Alonso Calleja, D. Faustino.
 Del Amo Calleja, Vicente.
 Felipe Perez, Francisco.
 Gil Llorente, Mariano.
 Marcos Clemente, Eugenio.
Alcolea de las Peñas.

Altas, ninguna.
 Bajas, por fallecimiento con referencia al Registro civil.
 Andrés Delgado, Manuel.
 García Higes, Bernardo.
 Miguel García, Eusebio.
 Por traslación de domicilio dentro del Distrito.
 Bermejo Gil, Dionisio.
 Olalla Ortega, Alejandro.
Albendiego.

Altas, ninguna.
 Bajas, por fallecimiento con referencia al Registro civil.
 Aparicio Romero, D. Francisco.
 Barrio Romero, Francisco.
 Por traslación de domicilio dentro del Distrito.
 Montero Luengo, Lucas.
Bustares y La Bodera.
 Sin antecedentes.
Bañuelos.

Altas, ninguna.
 Bajas, por fallecimiento con referencia al Registro civil.
 Aparicio Ruiz, D. Francisco.
 Espeja Noguerales, José.
 Moreno Fuentes, Pedro.
 Somolinos Torija, Tomás.
 Por traslación de domicilio dentro del Distrito.
 Barrera Torija, Bernardo.
 Barrera Torija, Pablo.
 Noguerales Galan, Agustin.
 Por traslación de domicilio fuera del distrito.
 Hernando Peracho, Damian.
Campisábalos.

Altas, por traslación de domicilio desde otro pueblo fuera del distrito.
 Alonso Gimeno, D. Juan Antonio.
 Bajas, por fallecimiento con referencia al Registro civil.
 Nieto García, D. Antonio.
 Pedro García, Gabriel.
 Sevilla Chicharro, Pedro.
Cantalojas.

Altas, ninguna.
 Bajas, por fallecimiento con referencia al Registro civil.
 Alonso Moreno, Luis.
 Cerezo García, Juan.
 Escribano Sanz, Gregorio.
 Moreno Sanz, Tomás.
 Molinero Ricote, Felipe.
 Nieto Alonso, Antonio.
 Por traslación de domicilio fuera del distrito.
 Soria Joven, Benito.
Cercadillo.

Altas, ninguna.

Bajas, por fallecimiento con referencia al registro civil.

Llorente Senderos, Ruperto.
Monge Sanz, Lucas.

Cincovillas.

Altas, ninguna.

Bajas, por fallecimiento con referencia al registro civil.

Esteban Higes, Andrés.
Esteban Rodríguez, Pedro.

Por estar duplicado sus nombres en las listas.

Serrano Esteban, D. Pascual.
Vega Pascual, Francisco.
Vega Bermejo, Francisco.

Condemios de Abajo, Condemios de Arriba, Congostrina, Galve y Gascueña.

Sin datos.

Hiendelaencina.

Altas, ninguna.

Bajas, por fallecimiento con referencia al Registro civil.

Asenjo, D. Cayo.
Cristobal, Ignacio.

Crespo, José.

Catalina, Manuel.

Molina, Lino.

Perucha, Saturnino.

Por traslación de domicilio.

Hernando, Andrés.

Higes, La Huerce y agregado.

Sin datos.

La Miñosa.

Altas, ninguna.

Bajas, por fallecimiento con referencia al registro civil.

Ramos Esteban, Rafael.

Por traslación de domicilio dentro del distrito.

Delgado de Miguel, Gabriel.

Excluido por sentencia judicial.

Perez Municio, Francisco.

Madrigal.

No hay altas ni bajas.

Medranda.

Altas, ninguna.

Bajas, por fallecimiento con referencia al Registro civil.

Llorente Almenara, Eleuterio.

Merino Perez, Antonio.

Morales Delgado, Jerónimo.

Olmo Muñoz, Pelegrin del.

Miedes, Navas de Jadraque, El Ordial y Palancares, sin antecedentes.

Pálmaces de Jadraque.

Altas, ninguna.

Bajas, por fallecimiento con referencia al Registro civil.

Bermejo Olmo, D. Juan.

Clemente Sanchez, Lino.

Hernando Recuero, Manuel.

Faredes.

Altas, ninguna.

Bajas, por fallecimiento con referencia al Registro civil.

Ortega Caballero, D. Venancio.

Ruiz Montero, Mariano.

Ubeda Blanco, Pascual.

Prádena, Rebollosa de Jadraque, Riofrio y Robledo, sin antecedentes.

Riva de Santiuste y agregados.

Altas, ninguna.

Bajas, por fallecimiento con referencia al Registro civil.

Atance Juan, D. Juan José.

Fuente, Timoteo de la.

Muñoz, Epifanio.

Por traslación de domicilio fuera del distrito.

Delgado Dolado, Manuel.

Robredarcas.

Altas, ninguna.

Bajas, por fallecimiento con referencia al Registro civil.

Gonzalez, D. Bonifacio.

Gamo Cebrian, Eustaquio.

Gamo Casa, Silvestre.

Ongil Casa, Salvador.

Ortega Alonso, Ignacio.

Por traslación de domicilio.

Gamo Benito, D. Elías.

Gamo, Simon.

Gil Ortega, José.

Plaza Benito, Anastasio.

Por no aparecer en esta Sección el nombre de

Martinez, Alberto.

Romanillos de Atienza.

Altas, ninguna.

Bajas, por fallecimiento con referencia al Registro civil.

Cercadillo Noguerales, D. Agustin.

García Tello, Nicolás.

Miguel Sanz, Santos.

Moreno Toribio, Saturnino.

Por traslación de domicilio fuera del distrito.

Gimenez Rodrigo, Juan.

San Andrés del Congosto.

Altas, ninguna.

Bajas, por fallecimiento con referencia al Registro civil.

Aladren Varas, D. Juan.

Excluido por sentencia judicial.

Izquierdo Pascual, Francisco.

Por no aparecer en esta Sección el nombre de

Valdeita Bartolomé, Valentin.

Semillas.

Altas, ninguna.

Bajas, por fallecimiento con referencia al Registro civil.

Casa Somolinos, D. Dámaso.

Perucha Gil, Manuel.

Sienes, Tordelrábano, Ujados, Valdelcubo, Valverde, Veguillas y Zarzuela de Jadraque, sin antecedentes.

Somolinos.

Altas, ninguna.

Bajas, por fallecimiento con referencia al Registro civil.

Aldea Sanz, D. Pedro.

Bravo Jurado, Toribio.

Grillero Berlanga, Joaquín.

Por traslación de domicilio dentro del Distrito.

Nieto Cerezo, Tomás.

Por traslación de domicilio fuera del Distrito.

Santamera Ibañez, Jacinto.

Tierno, Esteban.

La Toba.

Altas, ninguna.

Bajas, por fallecimiento con referencia al Registro civil.

Clemente Bartolomé, Pedro.

Castillo Andrés, Gregorio.
Gonzalez Clemente, Pedro.

Villacadima.

Altas, ninguna.

Bajas, por fallecimiento con referencia al Registro civil.

Polanco Chicharro, Benito.

Sevilla Martin, Mariano.

Villares de Jadraque.

Altas, ninguna.

Bajas, por fallecimiento con referencia al Registro civil.

Perucha Llorente, Vidal.

Torija Sanz, Ciriaco.

Por traslación de domicilio dentro del Distrito.

Llorente Cuenca, Raimundo.

Por traslación de domicilio fuera del Distrito.

Perucha Llorente, Leon.

Y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 55 de la Ley electoral de 28 de Diciembre de 1878, se publican las anteriores altas y bajas para que hasta el día 1.º del corriente, se presenten en esta Comisión Inspectorá las reclamaciones acerca de aquellas.

Sigüenza 1.º de Diciembre de 1888.—El Alcalde Presidente accidental, Ignacio Gil.—P. A. de la C. I.—El Secretario, Dionisio Santisteban.

—399

COMISION DEL CENSO ELECTORAL para Diputados á Cortes.

Distrito electoral de Molina.

Copia de las anotaciones de altas y bajas verificadas en el Censo de este distrito, durante el presente año.

Sección de Molina.

Bajas, por defunción.

Pablo Berzosa.

Epifanio Hernandez.

Quintín Lopez Catalan.

Casto Martinez Ruiz.

Sección de Milmarcos.

Bajas, por defunción.

Matías Bernal.

Manuel Muela Algar.

Hermenegildo Muela Diaz.

Francisco Rey Calvo.

Mariano Sanchez Lopez.

Carlos Torrubiano Alba.

Amayas.

Bajas, por defunción.

Marcos Yagüe Romero.

Sección de Codes.

Labros.

Bajas, por defunción.

José Agudo Marco.

Roman Santos Sicilia.

Sección de Tortuera.

Rueda.

Bajas, por defunción.

Cándido Sanz Herranz.

Pedro Garcia Embid.

Embid.

Bajas, por defunción.

Mariano Ramos Martinez.

Marcos Rillo Aranda.

Jacinto Rillo Martinez.

Julian Rillo Martinez.

Saturnino Tejada Baños.

Yunta.

Bajas, por defunción.

Balbino Martinez Tineo.

Demetrio Perez Herranz.

Ignacio Sanz y Sanz.

Sección de Maranchon.

Bajas, por defunción.

Ignacio Merodio Bueno.

Leon Moreno Ibañez.

Sección de Saüca.

Bajas, por defunción.

Julián Holanda Pardo.

Silvestre Vigil Fernandez.

Sección de Checa.

Bajas, por defunción.

Clemente Gomez Perez.

Francisco Garcia Gilverte.

Santiago Mansilla Herranz.

Chequilla.

Bajas, por defunción.

Casimiro Sanchez Sanz.

Felipe Gaona Lopez.

Ramon Moreno Samper.

Valentin Hernando Ramiro.

Sección de El Pobo.

Bajas, por defunción.

Juan Antonio Lopez Reyes.

Eduardo Parrilla Garcia.

Sección de Torrecuadrada.

Adoves.

Bajas, por defunción.

D. Ramón Lopez Colás.

Cubillejo de la Sierra.

Cillas.

Bajas, por defunción.

D. Genaro Garcés Gimenez.

Sotero Herranz Vazquez.

Juan Martinez Lázaro.

Sección de Lebrancon.

Taravilla.

Bajas, por defunción.

D. Fulgencio Alguacil.

Alejo Martinez.

Justo Rico.

Sección de Anguita.

Bajas, por defunción.

D. Cirilo Utrilla Azañón.

Juan Bolaños del Cerro.

Manuel Garcia Perez.

Victoriano Serrano Jaraba.

Luzaga.

Bajas, por defunción.

D. Santiago Gonzalo Garcia.

Antonio Lozano Bartolomé.

Timoteo Langa Otér.

Waldo Benito Rodrigo.

Cenón Salmeron Heredia.

Sección de Alcolea.

Bujarrabal.

Bajas, por defunción.

D. Francisco Adan Díaz.

Guijosa.

Bajas, por defunción.
D. Alejandro Sanchez Lopez.
Joaquin Ruiz Puente.
Manuel Amo Alcolea.

Molina 5 de Diciembre de 1888.—El Presidente, Antonio Lopez Pelegrin.—Por acuerdo de la Junta, Cándido Berzosa, Secretario. —405

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SIGUENZA.

D. Francisco de Paula Ayala, Juez de instrucción de esta ciudad y partido de Sigüenza.

Hago saber: Que para cubrir las responsabilidades pecuniarias impuestas á Vicente Hernando y Hernando, vecino de la La Toba, por hurto de leñas, se venden en pública subasta los bienes embargados al mismo, siguientes:

Semovientes y muebles.	Pesetas.
Una oveja cerrada, tasada en.....	7 50
Un taburete pequeño, en.....	» 50
Una mesa con cajón, en.....	1 50
Una barreña pequeña, en.....	» 13
Una botella pequeña, en.....	» 13

En término de La Toba.

Inmuebles.

- Una tierra en el Portillo, de haber medio celemin; linda al Saliente camino, Mediodía Gregorio Castillo, Poniente yermo y Norte Lucio Hernando..... 7 50
- Otra en senda La Irueta, de tres cuartillos; linda al Saliente Jervasio Lozano, Mediodía Lorenzo Hernando, Poniente camino y Norte Juan Magro..... 15 »
- Otra en las Cañadillas, de un celemin; linda al Saliente Cayetano Elvira, Mediodía Juan Magro, Poniente Inocencio Tovar y Norte Miguel Hernando..... 10 »
- Otra en dicho sitio de medio celemin; linda al Saliente Rosa Atienza, Mediodía Juan Magro, Poniente Lucio Hernando y Norte barranco, en..... 7 »
- Otra en barranco de Tordelaguila, de dos celemines; linda al Saliente José Esteban, Mediodía y Poniente Pablo Concha y Norte yermo, en..... 15 »
- Otra en el mismo sitio de un celemin; linda al Saliente Miguel Cortezón, Mediodía Matias Hernando, Poniente Donato Andrés y Norte Pablo Concha, en..... 7 »
- Otra en Morrosil, de un celemin; linda al Saliente Leon Sanchez, Mediodía Cosme Sanz, Poniente Maria Nieves Gil y Norte Luciana Garcia, en..... 15 »
- Otra en los Navazales de medio celemin; linda al Saliente Atanasio Aparicio, Mediodía Juan Andrés, Poniente Juan Antonio Andrés y Norte Domingo Llorente, en..... 7 »
- Otra en el Blancar, de celemin y medio; linda al Saliente yermo, Mediodía Atanasio Elvira, Poniente Atanasia Fraile y Norte Felix Garcia, en..... 10 »
- Otra en los Navarales, de un celemin; linda al Saliente Ramona Martin, Mediodía yermo, Poniente Atanasia Fraile y Norte barranco, en..... 7 »
- Otra en Valdealmdra, de dos celemines; linda al Saliente Alejo Lozano, Mediodía Maria Gonzalez, Poniente Juan Andrés y Norte Damian Garcia, en..... 25 »

- Otra en fuente del Mortero, de medio celemin; linda al Saliente Miguel Garcia, Mediodía Francisco Hernando, Poniente Damian Garcia y Norte Inocencio Tovar, en..... 7 »
- Otra en Roblecillo, de tres celemines; linda al Saliente se ignora, Mediodía Victor Lozano, Poniente Juan Magro y Norte Basilio Hernando, en..... 15 »
- Otra en Vallejo del Abad, de dos celemines; linda al Saliente barranco, Mediodía Andrés Gonzalez, Poniente Pedro Garcia y Norte Juan Andrés, en..... 25 »
- Otra en Vallejo la Muela, de dos celemines; linda al Saliente José Esteban, Mediodía Matias Hernando, Poniente Angel Gonzalez y Norte Valentin de la Cruz. 30 »
- Otra en Vallejo la Muela, de un celemin; linda al Saliente Casimiro Serrano, Mediodía Tiburcio Andrés, Poniente camino y Norte Francisco Hernando, en..... 15 »
- Otra en el mismo sitio, de un celemin; linda al Saliente camino, Mediodía José Esteban, P. yermo y N. Matias Hernando. 7 »
- Otra en el Vallejo, de tres celemines; linda al Saliente Francisco Hernando, Mediodía Gregorio Castillo, Poniente Simon Gonzalez y Norte se ignora, en..... 50 »
- Otra en las Cabezas, de un celemin; linda al Saliente Lucio Hernando, Mediodía Victor Lozano, Poniente camino y Norte Francisco Hernando, en..... 7 »
- Otra en los Ariaes, de dos celemines; linda S. yermo, M. Eugenio Fraile, P. Leandro Garcia y N. Miguel Magro, en... 30 »
- Otra en Vallejo Castillejo, de un celemin; linda al Saliente Juan Garcia, Mediodía Juan Magro, Poniente Simon Gonzalez y Norte Francisco Hernando, en... 7 »
- Otra en Cerro gordo, de dos celemines; linda al Saliente yermo, Mediodía Feliciano Gil, Poniente Pedro Gil y Norte Domingo Esteban, en..... 15 »
- Otra en barranco la Calera, de un celemin; linda al Saliente Ambrosio Esteban, Mediodía Vicente de Mingo, Poniente Eugenio Fraile y Norte se ignora, en... 7 »
- Otra en el Tejarejo, de un celemin; Saliente y Poniente se ignora, Mediodía Alejo Lozano y Norte yermo, en..... 7 »
- Otra en la Hombria, de seis celemines; linda al Saliente Matias Hernando, Mediodía Vicente Aparicio, Poniente Pedro Gil y Norte Domingo Garcia, en..... 50 »
- Otra en los Calzadizos, de dos celemines; linda al Saliente Miguel Hernando, Mediodía Matias Hernando, Poniente Julian Santos y Norte Simon Lozano, en... 15 »
- Otra en Portillo los Lobos de un celemin; linda Saliente Cayetano Elvira, Mediodía camino, Poniente Miguel Hernando y Norte se ignora, en..... 7 »
- Otra en Mojon alto, de dos celemines; linda al Saliente Pedro Garcia, Mediodía Pablo Gonzalez, Poniente Leon Sanchez y Norte Matias Hernando, en..... 15 »
- Otra en Valdegrillo, de dos celemines; linda al Saliente Valentin de la Cruz, M. camino, P. Miguel Magro y N. yermo, en... 30 »
- Otra en el mismo sitio, de dos celemines; linda al Saliente Nicomedes Gonzalez, Mediodía Juan Magro, Poniente Julián Fraile y Norte León Sanchez, en... 15 »

Otra en idem, de medio celemin; linda Saliente Anastasio Elvira, Mediodía Anselmo Magro, Poniente barranco y Norte Pedro Clemente, en..... 7 »

Otra en idem, de medio celemin; linda al Saliente Juan Gonzalez, Mediodía Isidoro Lozano, P. barranco y N. se ignora. 7 »

Otra idem, de dos celemines; linda Saliente yermo, Mediodía Manuel Salazar, Poniente barranco y Norte Juan Magro González, en..... 15 »

Otra en Majuelo, de celemin y medio; linda Saliente Gregorio Castillo, Mediodía Julian Santos, Poniente Pablo Magro y Norte barranco, en..... 25 »

Otra en la Calleja, de un celemin; linda Saliente Lorenzo Hernando, Mediodía Simón Lozano, P. barranco y N. se ignora, en 7 »

Otra en la Cruz de los Alcores, de un celemin; linda al Saliente Miguel García, Mediodía Francisco Hernando, Poniente José Lozano y Norte María García..... 7 »

Otra en las Saleguillas, de un celemin; linda Saliente Pedro Gonzalez, Mediodía Miguel García, Poniente Juan Gonzalez y Norte Andrés Clemente, en..... 7 »

Otra en dicho sitio, de un celemin; linda al Saliente Felix García, Mediodía Francisco Hernando, Poniente Inocencio Tovar y Norte Domingo Esteban, en.... 7 »

Otra en Valdelhorno, de dos celemines; linda Saliente Ambrosio Esteban, Mediodía Francisco Hernando, Poniente camino y Norte Eugenio Aladrén, en..... 15 »

Otra en Cerro las Colmenas, de dos celemines; linda al Saliente y Mediodía yermo, Poniente herederos de Julián Fraile y Norte León Sanchez, en..... 15 »

Una era en las Altas, de un celemin; linda al Saliente León Sanchez, Mediodía Francisco Hernando, Poniente Simona García y Norte Anastasio García..... 50 »

Otra en Marrosil, de medio celemin; linda al Saliente Anselmo García, Mediodía Cayetano Elvira, Poniente Francisco Fraile y Norte se ignora, en..... 4 »

Una viña en las Arroturas, de tres cuartillos; linda al Saliente Lucio Hernando, Mediodía Angel Magro, Poniente Julián Santos y Norte Celedonio Viejo. 25 »

Otra en los Cerrillos, de medio celemin; linda al Saliente Juan Andrés, Mediodía Francisco Ortega, Poniente Pedro Andrés y Norte Lorenzo Hernando, en..... 7 »

Otra en los Calzadizos, de un celemin; linda al Saliente carril, Mediodía y Poniente Francisco Hernando y Norte Manuel Aladrén, en..... 15 »

Otra en dicho sitio, de medio celemin; linda al Saliente Francisco Hernando, Mediodía carril, Poniente Marcos Esteban y Norte Juan Magro, en..... 7 »

Otra en el Arroyo, de dos celemines; linda al Saliente Angel Magro, Mediodía Ambrosio Gonzalez, Poniente el mismo y Norte Angel Magro, en..... 60 »

Otra en el Pozuelo, de un celemin; linda al Saliente Francisco Hernando, Mediodía Juan Magro, Poniente Manuel Aladrén y Norte camino, en..... 50 »

Otra en Cerro del Jardin, de dos celemines; linda al Saliente Francisco Hernando, Mediodía Juan Magro, Poniente Angel Castillo y Norte Manuel Salazar. 30 »

Otra en los Horcajuelos, de un cuartillo; linda al Saliente yermo, Mediodía Francisco Hernando, Poniente Felix García y Norte Agapito Barroso, en..... 4 »

Otra en dicho sitio, de un celemin; linda al Saliente Isidro Cabrerizo, Mediodía Manuel Magro, Poniente Anastasio Elvira y Norte Atanasio Magro, en..... 15 »

Otra en dicho sitio, de medio celemin; linda al Saliente Simón Lozano, M. Miguel Cortezón, P. yermo y N. se ignora, en 7 »

Otra en la Carrasquilla, de medio celemin; linda al Saliente Felix García, Mediodía Marcos Esteban, Poniente Ramona Martin y Norte Miguel Magro, en..... 7 »

Otra en Cuesta las viñas, de medio celemin; linda al Saliente Francisco Magro, Mediodía Anastasio Elvira, Poniente Benigno Gonzalez y Norte se ignora, en.... 7 »

Otra en lo alto de la Peña, de medio celemin; linda al Saliente Andrés Clemente, Mediodía Felipe Serrano, Poniente Eugenio Lozano y Norte se ignora, en... 7 »

Otra en las Callejuelas, de medio celemin; linda saliente Simón Lozano, Mediodía Atanasio Aparicio, Poniente Antonio Gonzalez y Norte Anselmo García, en..... 7 »

Otra en el Berresal, de un celemin; linda al Saliente Ramona Martin, Mediodía Ruperto Lozano, Poniente Anastasio Elvira y Norte Eugenio Fraile, en..... 15 »

Otra en el Pozuelo, de medio celemin; linda al Saliente se ignora, Mediodía Manuel Aladrén, Poniente yermo y Norte Pedro García, en..... 7 »

Otra en dicho sitio, de un cuartillo; linda al Saliente Eugenio Fraile, Mediodía Pablo Magro, Poniente Domingo García y Norte se ignora, en..... 7 »

Otra en dicho sitio, de un cuartillo; linda al Saliente Domingo García, Mediodía Víctor Lozano, Poniente Nicolás Lozano y Norte se ignora, en..... 7 »

Total..... 939 26

El remate tendrá lugar en este Juzgado, en el de instrucción de Atienza y en el municipal de La Toba, el dia 15 de Diciembre próximo venidero á las once de la mañana; no se admitirán proposiciones que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y para hacerlas será indispensable exhibir la cédula personal y depositar en efectivo el 10 por 100 de dicha tasación.

Dado en Sigüenza á 28 de Noviembre de 1888.
—Francisco de Paula Ayala.—Franco Pastor.

—376

**ASOCIACIÓN MUTUA
PARA LA REDENCIÓN DEL SERVICIO MILITAR**

SOCIEDAD GENERAL DE PADRES DE FAMILIA
en toda España

*establecida con conocimiento del Gobierno, según Real
orden de 17 de Diciembre de 1886.*

REEMPLAZO DE 1888.

Representantes en todas las capitales de provincia:
En *Guadalajara*, Depositarios, los Sres. Hijos
de Saenz.

IMPRESA Y ENCUADERNACIÓN PROVINCIAL.